

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Buenos Aires, B de Mavo de 2018

RES. PRESIDENCIA Nº 384 /2018

VISTO:

El Memo DRADP Nº 108/2018, las Resoluciones CM Nº 1046/11 y

220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memo de referencia, se eleva la solicitud del Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, Dr. Emilio Monzó quien solicita la adscripción de la agente Rosalía Liliana Magrini, desde el 5 de marzo de 2018 y por el término de ciento ochenta (180) días.

Que la agente Magrini fue designada en el cargo de Secretaria Letrada responsable de la Oficina de Control de Suspensión de Proceso a Prueba del Ministerio Público Fiscal, conforme Res. FG N° 169/2012. Posteriormente fue incorporada al Cuerpo Móvil del Poder Judicial y se le otorgó Pase en Comisión de Servicios para desempeñarse en la Unidad Consejero Dr. Sáez Capel, conforme Res. Presidencia N° 578/2014. Actualmente se encuentra adscripta al Parlamento del MERCOSUR, conforme Res. Presidencia N° 452/2016 y prorrogada mediante Res. Presidencia N° 469/2017.

Que motiva el presente requerimiento la solicitud formulada por el Sr. Diputado de la Nación Dn. Gustavo Menna, para que la agente Magrini cumpla funciones de asesoramiento legislativo durante su gestión como Legislador Nacional.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1º: Dejar sin efecto, a partir del 5 de marzo de 2018, la adscripción otorgada a la agente Rosalía Liliana Magrini, Legajo Nº 2319, al Parlamento del MERCOSUR, mediante Res. Pres. Nº 452/2016 y prorrogada por Res. Pres. Nº 469/2017.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Art. 2°: Otorgar la adscripción a la agente Rosalía Liliana Magrini, Legajo N° 2319, a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, a partir del 5 de marzo de 2018 y por el término de ciento ochenta (180) días, manteniendo la categoría de revista.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano a fin de notificar a la interesada, a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, al Parlamento del MERCOSUR, a la Autoridad de Aplicación de la Ley de Ética Pública, publíquese en la página de internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES Nº 3834/2018

Dra. MARCELAT. BASTERRA

Presidenta

Consejo de la Magistratura Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires